

**Ff N° 788168**

ESC. RICARDO VICTOR QUERALTO MUÑOZ - 0888177



03279069

mec



3101087

Registro General de Registros



Pagina 1 de 1

509055

Solicitud: 509055

**MONTEVIDEO**

COMUN

Recibida 29/03/2016

PERIODO: - 29/03/2016

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 GOLDENAR SA  
RUC:213448290019

SOC.COMERCIALES/COOPER					
LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
2	799	743	986333	año 1996	=CONSTITUCION
			25072	12/11/2007	Sociedad Anonima Ley 17904
1	3335	1374	987799	año 1996	Comunicaciones
ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE					

(\*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 01-APR-16

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 01/04/2016 14:34

Firma del Registrador

Esc. Margarita A. ...  
Profesional R. ...



Ff N° 788169



ESC. RICARDO VICTOR QUERALTO MUÑOZ - 088817



232

dgr

Inscripción General de Bienes

Pagina 1 de 1

Solicitud : 509055                      Recibida 29/03/2016  
 Emisor: MONTEVIDEO  
 Detalle del resultado de la informacion.-

-----  
 1 GOLDENAR SA  
 -----

No.986333 Bis 0                      01/01/1996                      MONTEVIDEO

=CONSTITUCION  
 Libro: 2    Folio: 799(0)    Numero: 743(0)

GOLDENAR SA  
 Direccion: MONTEVIDEO

No.25072    Bis 0                      12/11/2007                      MONTEVIDEO

Sociedad Anonima                      Ley 17904  
 Emisor: BARBERO BARRAGAN GABRIELA  
 07/11/2007

Presidente ETCHECORY, MAURER/FERNANDO, ROBERTO,  
 CI: 1162349-1  
 Domicilio: MIRAMAR 1644  
 Vice Presidente NUÑEZ, ARGIMON/GUILLERMO,,  
 CI: 1919587-4  
 Domicilio: GUSTAVO GALLINAL 1927

Sociedad GOLDENAR SA  
 Ruc: 213448290019  
 Dom.: MONTEVIDEO  
 Direccion: RINCON 468/P3

Inscripcion afectada: 986333 1996 Libro: 2 Folio: 799(0) Nro: 743(0)

No.987799 Bis 0                      01/01/1996                      MONTEVIDEO

Comunicaciones  
 Libro: 1    Folio: 3335(0)    Numero: 1374(0)

GOLDENAR SA  
 Direccion: MONTEVIDEO

C3,

**CONCUERDAN bien y fielmente** las fotocopias que anteceden, con los originales del mismo tenor que he tenido a la vista y con los cuales las he cotejado. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante cualquier organismo público y/o privado, extendo el presente que sello, signo y firmo, en 2 hojas de Papel Notarial de Actuación serie Ff números 788168 al 788169 vuelto, en Montevideo el veinte de Abril de dos mil dieciseis.



  
RICARDO QUERALTO MUÑOZ  
ESCRIBANO PUBLICO





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

**CERTIFICO QUE: RICARDO VICTOR QUERALTO MUÑOZ** es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ff Número 788169 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de abril de dos mil dieciseis.

  
  
Escr. CRISTINA SIMON GUAL  
Escritor  
Montevideo, Uruguay





# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	20 de Abril de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016026506011K		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Escrituración

## Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



**NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO**  
De acuerdo al Numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que antecede son iguales a los documentos presentados ante mí en: 4 - foja(s)  
Quito a, 04 MAY 2016

Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO



Factura: 002-003-000008540



20161701030D01725

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701030D01725**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a VARIOS DOCUMENTOS y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE MAYO DEL 2016, (10:49).

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

